



No. 13-104460- -00003-0000

Fecha: 2014-07-01 15:50:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 2

Bogotá D.C, 01 de julio de 2014

Señores: Superintendencia de Industria y Comercio

Asunto: Recurso de Reposición

Notifico la siguiente resolución como solicitante, **David Hernández Salazar**, identificado con **C.C 1.010.193.772** de Bogotá, al dirigirme a ustedes con la intención de realizar un recurso de reposición a la resolución **No: 38854** del expediente Número: **13- 104460** por el motivo de una Patente de Invención en abandono (Ludófono).

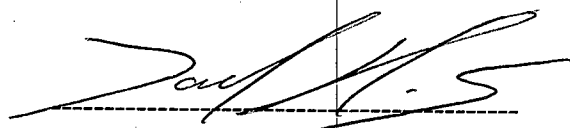
Expreso mi intención de solicitar tal Recurso de Reposición por diferentes motivos, dentro de los cuales expongo los siguientes:

1. No se me informó a través de ningún medio la publicación (Correo, teléfono o correo electrónico). Ni siquiera en la publicación de la patente en la gaceta de la propiedad industrial. Al no conocer dicha información, no conté con el conocimiento respecto a que se debía presentar por parte del interesado, en éste caso, yo, David Hernández Salazar, para efectuar el examen de fondo, por lo que precisamente, se me considera la patente en abandono.
2. Estuve pendiente de la publicación durante un año, haciendo llamadas cada 15 días a la Superintendencia en espera de noticias y no se me informó nada respecto a estar listo para la publicación y para la realización del Examen de patentabilidad del cual me entero en estas instancias.
3. Durante el primer mes del año, tuve que salir del país por un periodo de 2 meses, con la intención de presentar el proyecto en la Feria Internacional del Libro de Caracas y frente al Sistema Nacional de Orquestas de Venezuela, en donde tuve que estar presente con el elemento a patentar (Ludófono). Por esta razón, estuve ausente de información aparte del correo electrónico durante dicha temporada.

- 2
4. La carta por la cual se declara el abandono de la solicitud de patente, llega a mi correo a destiempo, casi 1 mes después, siendo el primer correo electrónico que recibo de parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.
 5. Estuvimos en las oficinas del 1, 3 y 5 piso de la Superintendencia de Industria y Comercio y hablamos con asesores quienes nos expresan su preocupación sobre el tema de la recepción del correo electrónico. Nos dicen que si debíamos haber recibido un correo de confirmación de la publicación de la patente y que podría deberse a algún tipo de problema en el sistema.

Esperamos una pronta respuesta para continuar con este proceso ya que es un proyecto muy importante enfocado al desarrollo educativo del país. Estamos en un momento fundamental de consolidación empresarial y la patente es uno de los últimos temas a resolver.

Muchas gracias por su atención



C.C 1010193772 Bogotá